

OBRA: «CIRCUNVALACION RONDA-ESTE EN VILLANUEVA DE LA SERENA».

T.M.: VILLANUEVA DE LA SERENA

PROPIETARIO

TENIS CLUB.

RESOLUCION de 18 de abril de 1997, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa, de terrenos para las obras de «Acondicionamiento BA-633 de Campanario a Quintana de la Serena».

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezca en:

Ayuntamiento	Día	Hora
Quintana de la Serena	14-05-1997	11:30
Campanario	16-05-1997	11:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 18 de abril de 1997.

El Secretario General Técnico,
(P.O. Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

OBRA: «ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. BA-633 DE CAMPANARIO A QUINTANA DE LA SERENA».

T.M.: QUINTANA DE LA SERENA.

PROPIETARIO

ISABEL M.^a DE LA CRUZ BARQUERO.

LEONOR FDEZ. DIAZ.
ANTONIO LEMUS CARRETERO.

OBRA: «ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. BA-633 DE CAMPANARIO A QUINTANA DE LA SERENA».

T.M.: CAMPANARIO.

PROPIETARIO

ISIDRO CALVO CABALLERO.
FERNANDO MATEOS BLANCO.
ANTONIO ARRIBAS MANGAS.

RESOLUCION de 21 de abril de 1997, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa, de terrenos para las obras de «Acondicionamiento de las Ctras. BA-901, de Villalba de los Barros a Fuente del Maestre y BA-902, de la N-432 a Fuente del Maestre. Tramo: Villalba de los Barros- N-432».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezca en:

Ayuntamiento	Día	Hora
Fuente del Maestre	08-05-1997	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 21 de abril de 1997.

El Secretario General Técnico,
(P.O. Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

OBRA: «ACONDICIONAMIENTO DE LAS CTRAS. BA-901, DE VILLALBA DE LOS BARROS A FUENTE DEL MAESTRE Y BA-902, DE LA N-432 A FUENTE DEL MAESTRE».

TRAMO: VILLALBA DE LOS BARROS - N-432.

TERMINO MUNICIPAL: FUENTE DEL MAESTRE.

PROPIETARIO

GENARO FERNANDEZ NIETO.

AGUSTINA PECERO JARAMILLO.

AGUSTIN ARIAS RAMIREZ.

AGUSTIN Y PEDRO BENITEZ SANCHEZ.

ALBERTO RAMIREZ VENTURA.

ALFONSO CABAÑAS COLOMERA.

ANA CASIMIRO ZAMBRANO.

ANA ZAMBRANO BARDON.

ANDRES DE LA CRUZ ZAMBRANO.

ANDRES HORMIGO UGALDE.

ANDRES SANCHEZ SAYAGO.

ANSELMA BLANCO PECERO.

ANTONIA CASIMIRO ZAMBRANO.

ANTONIA ORTEGA ZAMBRANO.

ANTONIA PECERO GARCIA.

ANTONIA VACAS CASIMIRO.

ANTONIA VACAS LOPEZ.

ANTONIO CALDERON CASIMIRO.

ANTONIO CHAVES JARAMILLO.

ANTONIO CHAVES-ZAMBRANO PECERO.

ANTONIO CRUZ SANCHEZ.

ANTONIO CUELLAR ZAMBRANO.

ANTONIO FARRONA ROMERO.

ANTONIO GUERRERO GUERRERO.

ANTONIO JOSE PECERO ROJAS.

ANTONIO LOPEZ SANCHEZ ORTIZ.

ANTONIO LUIS GORDILLO LOPEZ.

ANTONIO SAYAGO GORDILLO.

ANTONIO VACAS CUELLAR.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE.

ANGEL ZAMBRANO ROMERO.

CALIXTO MORGADO CHAVEZ.

CARMEN BLANCO PECERO.

CATALINA RAMOS ZAMBRANO.

DIEGO BLANCO PECERO.

DIEGO CORDERO CUELLAR.

DIEGO CORDERO CUELLAR; ANTONIO ALVAREZ PAVON Y JUAN ANTONIO BLANCA FRANCO.

DOMINGO SUAREZ GUTIERREZ.

ENCARNACION GORDILLO LOPEZ.

ENRIQUE GAJARDO ROMERO.

ESPERANZA ZAMBRANO ZAMBRANO.

EUGENIO CABAÑAS COLOMERO-GUERRERO.

EUGENIO IGLESIAS GONZALEZ.

EVARISTO SANCHEZ SAYAGO.

FELISA VACAS AMAYA.

FERMIN JARAMILLO CALDERON.

FELIX ZAMBRANO AMAYA.

FRANCISCA MORIEGA PICON.

FRANCISCO DE SANTIAGO MARCOS.

FRANCISCO HERNANDEZ CASTELAO.

FRANCISCO JAVIER QUIÑONES PERIAÑEZ.

FRANCISCO MORGADO AMAYA.

FRANCISCO MORGADO CALEYA.

FRANCISCO ORTIZ PECERO.

FRANCISCO PECERO PECERO.

FRANCISCO SANTIAGO SUAREZ.

FRANCISCO ZAMBRANO AMAYA.

FRANCISCO, ANTONIO Y M.^a ISABEL SANTIAGO MARCOS.

GABINO SANCHEZ GONZALEZ.

GABRIEL CERVERA ZAMBRANO.

HIPOLITA SALAMANCA CASIMIRO.

HÑOS. CABAÑAS VERGARA.

ISABEL DE LA CRUZ ZAMBRANO.

ISABEL MARIA CHAVES JARAMILLO.

ISABEL MARIA ROJAS SANTIAGO.

ISABEL SAYAGO RODRIGUEZ.

JOSEFA ROJAS RAMIREZ.

JOSE ANTONIO CASIMIRO SANABRIA.

JOSE JOAQUIN CASILLAS OVANDO.

JOSE MERCHAN RAMOS.

JOSE MUÑOZ SALAMANCA.

JOSE ROMERO SANCHEZ.

JOSE TEJEDA GONZALEZ.

JUAN ANTONIO BLANCO PECERO.

JUAN ANTONIO GORDILLO ORTIZ.

JUAN ANTONIO HORMIGO GUERRERO.

JUAN ANTONIO RAMIREZ VENTURA.

JUAN ANTONIO SANTIAGO SUAREZ.

JUAN ANTONIO SANCHEZ SANTIAGO.

JUAN AREVALO SANCHEZ.

JUAN ASENSIO MORGADO.

JUAN JOSE CUELLAR ZAMBRANO.

JUAN JOSE ZAMBRANO ENRIQUEZ.

JUAN LOPEZ BARDON.

JUAN MIGUEL ZAMBRANO ZAMBRANO.

JUAN MORENO PECERO.

JUAN ORTIZ SAAVEDRA.

JUAN PICALLO DEL MANZANO.

JUAN ROJAS GUERRERO.

JULIO CONDE CONDE.

LEONARDA SANTIAGO VENTURA.

LORENZA BLANCA FRANCO.
 LORENZO CUELLAR GUERRERO.
 LORENZO ZAMBRANO BENAVENTE.
 LUIS GOMEZ BLANCA.
 LUIS JARAMILLO SARA.
 LUISA SANCHEZ BARRIOS.
 MANUEL AREVALO AMAYA.
 MANUEL BENAVENTE ZAMBRANO.
 MANUEL CASIMIRO PECERO.
 MANUEL GARCIA GARCIA.
 MANUEL LOPEZ PECERO.
 MARGARITA LLAMAZARES MERCHAN.
 MARIA GOMEZ SANTIAGO.
 MARIA JOSEFA GOMEZ VAZQUEZ.
 MARIA JOSEFA JARAMILLO CHAVES.
 MARIA LUISA GOMEZ MORENO.
 MARIA PILARA JARAMILLO BARDON.
 MATIAS CUELLAR CERVERA.
 MAXIMO PECERO PECERO.
 MODESTO GARCIA GARCIA.
 M.ª JOSEFA GOMEZ VAZQUEZ.
 M.ª LOURDES BLANCO PECERO.
 M.ª TERESA ROMERO SANCHEZ.
 OBDULIO SANCHEZ ROJAS.
 PEDRO AREVALO AMAYA.
 PEDRO BECERRA CASILLAS.
 PEDRO GARCIA SANTIAGO.
 PEDRO GORDILLO CERVERA.
 PEDRO GUERRERO CORDERO.
 PEDRO Y HNOS. LLAMAZARES GOMEZ.
 PURIFICACION GONZALEZ JARAMILLO.
 PURIFICACION ZAMBRANO GOMEZ.
 S.A.T. NUM. 2686 LA EXTREMEÑA AGRICOLA.
 VENANCIO MUÑIZ PAJIN.
 VICTORIANO BARDON CUELLAR.
 VIRGINIA SANCHEZ PECERO.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 16 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 302/97, promovido contra la Junta de Extremadura por D. Luis Espada Iglesias y D. Manuel Agustín López Sánchez, contra la

Resolución publicada en el D.O.E. de fecha 19-12-1996, en la que se da publicidad a la aprobación de los Estatutos de la Universidad de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, del 12 de marzo de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo, n.º 302/1997, promovido contra la Junta de Extremadura, por D. Luis Espada Iglesias y D. Manuel Agustín López Sánchez, contra la Resolución publicada en el D.O.E. de fecha 19-12-96, en la que se da publicidad a la aprobación de los Estatutos de la Universidad de Extremadura.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 16 de abril de 1997.

El Secretario General Técnico,
 PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 16 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 303/97, promovido contra la Junta de Extremadura por D. Pedro García de la Casa, que versa sobre el Decreto 173/1996, de fecha 11 de diciembre, de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura, publicado en el D.O.E. de 19 de diciembre de 1996, relativo a modificaciones, adicciones y suspensiones respecto a la propuesta aprobada por el Claustro Universitario el día 18 de marzo y 18 de junio de 1996.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Ex-